

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.333

Viernes 26 de Diciembre de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2745307

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región Metropolitana

Comisión de Evaluación
Región Metropolitana de SantiagoNOTIFICA RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL URBANYA ETAPA 1

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del DS N°40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica a las personas naturales y jurídicas que presentaron observaciones conforme a lo establecido en el artículo 29 de la ley N° 19.300 durante el proceso de participación ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental "Urbanya Etapa 1" sometido al Sistema de Evaluación Ambiental por su titular, Inmobiliaria Las Lilas de Pudahuel S.A., que por resolución exenta N° 202513001424 de fecha 24 de noviembre del 2025, la Comisión de Evaluación de la Región Metropolitana, calificó favorablemente el proyecto singularizado. Estas personas naturales y jurídicas disponen de 30 días hábiles, contados desde la presente notificación, para presentar recurso de reclamación ante el Comité de Ministros, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en las oficinas del SEA RM, Miraflores 178, Santiago Centro, y en el enlace https://firma.sea.gob.cl/publicaciones/2025/11/25/1764073939_2166957430. En este se presenta el Anexo de Participación Ciudadana: https://seia.sea.gob.cl/elementosFisicos/enviados.php?id_documento=2166957430.

Arturo Farías Alcaíno, Director Regional, Servicio de Evaluación Ambiental, Secretario Comisión de Evaluación Región Metropolitana de Santiago.